EL DIARIO PALENTINO,

PERIODICO DE NOTICIAS, É INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —

AÑO I.—NUMERO 9
Miércoles 21 de Febrero de 1883
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

NO SE PUBLICA
LOS DIAS FESTIVOS.

El antiguo y acreditado comercio de la Sra. Viuda de Alvaro Duque, calle Mayor principal núm. 108, que por tanto tiempo han venido favoreciéndole las señoras de esta capital y su provincia, está hoy á cargo de Dámaso Aguado, quien se propone hacer en favor de su clientela cuanto esté de su parte, rogando á todas las señoras visiten este establecimiento antes de hacer sus compras y encontrarán á la vez que buen gusto, economia en los precios.

DÁMASO AGUADO.
108 *Mayor* 108

Seccion editorial.

LÁ CAUSA DE SAN ROMAN DE LA CUBA.

Como ayer ofrecimos vamos á dar á conocer á nuestros lectores el extracto de la causa fallada el dia quince del corriente por la Audiencia de lo criminal de esta provincia:

El diez y ocho de Noviembre del próximo pasado año, entre las diez y media y las once de la noche, Valentin Angulo Saldaña, natural y domiciliado en San Roman de la Cuba, soltero, jornalero de diez y nueve años de edad, infirió á Francisco Simon Arena, con una navaja una profunda herida que le ocasioné la muerte á las pocas horas.

La causa del delito habia sido la siguiente:

En la tarde del mismo dia diez y ocho, Francisco y Valentin habian tenido una cuestion por no querer este dar á aquél las llaves de la torre para coger una pelota que se habia quedado en el tejado de la Iglesia; por lo cual el Francisco amenazó á Valentin diciéndole que veria á la noche lo que le ocurria.

Llegó la noche; Valentin iba bailando cuando al pasar cerca de Francisco este le dijo: «*¿es V. eh?*» y le dió dos palos, agarrándole acto continuo de la chaqueta y sacándole del baile. El agredido echó mano á la navaja é infirió al agresor la herida que le ocasionó la muerte.

El Ministerio fiscal calificó el delito de homicidio, señalando como autor de él á Valentin Angulo y consideró no existian circunstancias eximentes ni agravantes, y sí las atenuantes de agresion ilegítima y falta de provocacion por parte del procesado. Pidió se le condenase á 8 años y un dia de prision mayor y á satisfacer á los herederos del difunto Francisco la cantidad de cuatro mil pesetas en que apreciaban los daños y se decomisase la navaja.

La defensa aceptando la calificacion del delito hecha por el Ministerio Fiscal y considerando como autor del delito á su defendido, expuso existian las circunstancias eximentes establecidas en el párrafo 4.º del art. 8.º del Código penal. «Art. 8 parrafo 4.º Está exento de respon»sabilidad criminal el que obra en »defensa de su persona ó derechos, »siempre que concurran las circuns»tancias siguientes: 1.ª Agresion ile»gitima. 2.ª Necesidad racional del »médio empleado para impedirla ó »repelerla. 3.ª Falta de provocacion »suficiente por parte del que se de»fiende.» Pidiendo en primer término la exencion absoluta de responsabilidad tanto civil como criminal: y para el caso de que el Tribunal no considerase bastantes las circunstancias del delito para declarar al procesado exento de responsabilidad; se le condenase á 6 meses y un dia de prision correccional por existir las circunstancias atenuantes 1.ª 2,ª 4.ª y 5.ª del art. 9.º del citado Código.

El Tribunal considerando: Que el delito es un homicidio: Que el autor es Valentin Angulo: Que existe agresion ilegitima y falta de provocacion: Que no existió necesidad racional de medio empleado para repeler la agresion ilegitima por no ocasionarle daño los palos, por no correr grave riesgo su persona en atencion á el sitio de la agresion y á que la gente hubiera podido protegerle: Que no hay mas circunstancias atenuantes y ninguna agravante: Que es responsable civilmente por serlo criminal: Ha dictado el siguiente fallo:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Valentin Angulo Saldaña, por el delito de homicidio en que han concurrido las circunstancias enumeradas á la pena de 7 años de prision mayor con las accesorias de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y á que abone por via de indemnizacion á Dionisio Simon, padre del finado, la cantidad de dos mil quinientas pesetas y á la pérdida de la navaja reseñada en autos que queda decomisada. Asi por esta nuestra sentencia etc.

Dice *La Reforma Agricola.*

El aspecto general de los campos no puede ser mas halagüeño; asi es que en tanto los granos siguen con tendencia á la baja lo mismo en España que fuera de ella, el precio de los ganados de toda especie sube por efecto de la abundancia de pastos.

El mercado de caldos, principalmente el de vinos permanece estacionado, haciéndose en general pocas ventas, si bien á precio sostenido. No se explica de un modo satisfactorio esta desanimacion, teniendo en cuenta que la cosecha de vino en Francia ha sido escasa, y la nuestra bastante regular y de buena calidad por punto general.

Todo lo que de aceites pudiéramos decir seria aventurado hasta que termine la molienda de aceituna, pero no creemos equivocarnos si decimos que la cantidad de aceite que este año se obtenga será inferior á la del pasado, pero de mejor calidad.

A principios del mes próximo se cree que empezarán los ejercicios de oposicion para cubrir las secretarias y contadurias de diputaciones provinciales que hoy se encuentran vacantes, y son 14 de las primeras y 11 de las segundas.

Para las secretarias hay presentadas 138 solicitudes.

Los que resulten aprobados, juntamente con los que obtuvieron igual calificacion en anteriores ejercicios, figurarán en una lista que se remitirá á las diputaciones para que hagan la eleccion.

Una buena noticia para los contribuyentes.

---

helaos ó abrasaos en vuestras boardillas solitarias. Si el mundo tolera una desgracia, ¿no es para usar y aprovecharse de ella poniéndole un freno y revestida con otro carácter, hacerla contribuir á su diversion? ¡Vosotras, doncellas, que componeis un catálogo de rostros alegres, sufrid el mal humor de vuestra pretendida bienhechora; pasead sus perros, divertidla, adivinadla, y despues callad; y tú, rey de los criados sin librea, parásito descarado, deja tu carácter en casa; cóme como tú anfitrion; digiere cuando él digiera, llora cuando él llore, ríete cuando el se ria, toma sus epígramas por alabanzas; y si murmuras, guárdate de su cólera. Así es como el mundo honra la desgracia: la mata ó la destierra; la envilece ó la desprecia.

Estas reflexiones asaltaron el alma de Rafael con la prontitud de una inspiracion poética. Dirigió una mirada en torno suyo, y sintió ese frio siniestro que destila las sociedad para alejar de sí las miserias humanas, y que se apodera del alma desgraciada con mas prontitud que la brisa de Diciembre hiela nuestro cuerpo. Cruzó los brazos, y reclinándose contra la pared, asaltóle una profunda melancolía al examinar la poca dicha que nos procura la espantosa política del mundo. ¿Qué son diversiones sin placer, bullicio sin alegria,

poder y la denominacion, En este momento le atacó un fuerte golpe de tos. En vez de escuchar una de esas palabras indiferentes en apariencias, pero que al menos formulaban una especie de compasion política, solo escuchó palabras hostiles y quejas murmuradas en voz baja. Tal vez la sociedad no se cuidaba ya de él porque la comprendía.

—Su enfermedad es contagiosa, decia uno. El presidente del Círculo no debería permitirle la entrada en el salon.

—No es de buen tono el toser así, cuando se está en tertulia.

—Cuando un hombre está tan malo, no debe venir á los baños.

—Me obligará á irme de aquí.

Rafael se levantó para no escuchar la murmuracion general y principió á pasearse por la habitacion. Quiso tener siquiera una protectora, y aproximándose á una jóven que estaba sola, dirigiole algunas galanterías; pero ella enseguida le volvió la espalda, fingiendo que miraba á las parejas de baile. Rafael temió haber hecho uso de un talisman aquella tarde; y no sintiéndose con voluntad ni con valor para entablar la conversacion, se salió de la sala y se refugió en el billar.

Allí nadie le habló, nadie le saludó, ni le dirigieron la mas ligera mirada de benevolencia. Su

M.C.D.2022

El ministro de Hacienda se ha cerrado á la banda en cuanto sea aumentar los gastos del presupuesto venidero sobre el presupuesto vigente; no acepta ningun aumento, y en este propósito perserverara resueltamente,

En todos los diarios barceloneses vemos la noticia de que un farmacéutico de aquella ciudad ha hallado la manera de sustituir el combustible que se emplea actualmente en la industria, por una materia que en su primitivo estado vale menos que los resíduos que deja.

Esperamos con ansiedad conocer mas datos acerca de asunto tan importante para la industria y se las comunicaremos á nuestros lectores.

Dice *El Càntabro*:

Desgraciadamente se confirma la noticia de haber aparecido el cólera en Méjico; y como quiera que son frecuentes las comunicaciones de aquella república con la Isla de Cuba y Puerto-Rico, se hace necesario que para oponerse al contagio se tomen severas medidas por las autoridades españolas de ambas Antillas, y por las de la Península tambien, con los buques de aquella procedencia.

En Sótres, pueblo situado en los *Picos de Europa*, perteneciente á Cobrales, hace pocos dias que se incendió un edificio, que era *invernal*, quemándose completamente, asi como la yerba, 15 vacas y 25 cabras que alli estaban, y cuyos animales quedaron carbonizados.

Se dice que el fuego fué casual y que la propiedad de cuanto quedó destruido era de tres vecinos de Sótres, no muy acomodados.

Dice *La Voz de las Clases Pasivas*:

«Dispone la ley vigente para el reclutamiento y reemplazo del ejército, en su artículo 106, que para las informaciones ó documentos de prueba de exencion, las autoridades alcaldes, secretarios, etc., no exigirán derechos ni obligarán á usar otro papel que el de oficio, Sin embargo, si las noticias de *El Progreso* son exactas, el Ayuntamiento, los juzgados municipales y las alcaldias de distrito de Madrid exigen para estos documentos papel sellado, y señalan los derechos que tienen por conveniente ó los que acostumbran á cobrar en análogos documentos.»

El mismo periódico dice que de estos y otros abusos se ha dado conocimiento á la Audiencia, y que es posible se abra un proceso para esclarecerlos. Como el asunto es de verdadera gravedad, añade, nos prometemos no perderle de vista hasta averiguar lo que sobre ello haya de cierto.

En la provincia de Gerona se ha hecho la siguiente prueba para plantar viñedos. Si se planta una cepa puesta dentro de una vasija llena de agua y se encierra todo en tal disposicion de modo que la tierra cubra cosa de un palmo la vasija, la que de antemano se ha cerrado para evitar la entrada de la tierra en ella, se observa que al mismo año de plantada dá racimos, cosa que no sucede con las demás, pues tardan siempre unos tres años en dar fruto. A los diez dias de plantada la cepa de que se trata, en las condiciones mencionadas, se han desarrollado las yemas y se ve tambien el fruto. De modo que una viña así plantada producirá uvas desde el primer año

La exposicion internacional de electricidad que ha de celebrarse este año en Viena, se abrirá el dia 1.º de Agosto y se cerrará el 31 de Octubre. Comprenderá 18 grupos entre ellos máquinas magneto eléctricas, y dinamoeléctricas, pilas y accesorios, telegrafía, telefonía, luz eléctrica, motores eléctricos, aplicacion de la electricidad á la química, metalurgia y galvanoplastia, al arte, la guerra, á los caminos de hierro, á la navegacion, minas y agricultura, á la medicina y cirugía y á la meteorología, astronomía y geodesia.

Se ha creado un nuevo papel especial de 25 céntimos 1, 2, 3 y 5 pesetas para hacer efectivas las multas que los Ayuntamientos impongan por infracciones de los bandos de policía y de las ordenanzas municipales.

Un vecino de los Tojos, provincia de Santander mató el dia 9 del actual, en el monte de Laja una terrible osa, recogiendo ademas tres cachorros vivos en la cueva donde se guarecía aquella, que tantos perjuicios había causado en el ganado vacuno del valle de Cabuérniga.

La Diputacion provincial le ha concedido el premio de 360 pesetas que es el que le corresponde con arreglo al acuerdo de dicha Corporacion de 10 de Mayo de 1878.

Noticias.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Rivas, dotada con 250 pesetas anuales por la asistencia á doce familias pobres.

Hay lugar á la presentacion de solicitudes hasta el 5 de Marzo próximo.

El periódico oficial de ayer contiene la relacion de los individúuos fallecidos en el Ejército de Cuba á quienes ha correspondido el percibo de los alcances, segun el turno que se lleva en la Caja general de Ultramar, alcanzando el llamamiento al número 8,100,

El 17 del actual fué robada la iglesia de Villalcon llevándose los ladrones varias alhajas y ropas sagradas.

Por circular de este Gobierno de provincia se interesa la averiguacion del paradero de Joaquin Aguilar Perez, natural de Huerta.

El dia 18 por la noche, en el inmediato pueblo de Villalobon, fué herido en el muslo izquierdo Leocadio Gutierrez por otro vecino de aquel pueblo que parece se halla ya preso y á disposicion del Juzgado que se encuentra instruyendo las oportunas diligencias.

Dice *El Norte de Castilla* de Valladolid que se está colocando una estensa estantería en las oficinas de aquella Administracion de Contribuciones y Rentas, con objeto de tener bien ordenados y a la mano ciertos expedientes y libros mas necesarios para el despacho de sus asuntos.

Frecuentemente visitamos la de esta provincia y creemos hacía falta otro tanto y... algo mas.

Ha sido entregada á su dueño una borrica que se hallaba depositada por habersela hallado abandonada.

En la Central de Correos de Madrid se halla detenida una carta para D. Gerardo Martinez, sin direccion.

Como pudiera ser para nuestro convecino D. Gerardo Martinez Arto, lo reproducimos para que le sirva de aviso.

Por Real órden de 29 de Diciembre último se ha resuelto adicionar la tarifa segunda de las adjuntas al Reglamento vigente de subsidio con el epígrafe siguiente; «Corredores que se dedican á pesar y medir toda clase de granos y liquidos, pagarán cien pesetas.»

Pueblos a quienes corresponde verificar mañana la entrega de su cupo en el actual reemplazo y pre-

—386—

espíritu, naturalmente pensativo le descubrió por instinto la causa general y racional de la aversion que inspiraba. Aquella microscópica sociedad obedecia sin saberlo á la gran ley que rige en la alta sociedad, cuya moral implacable acabó Rafael de comprender. Una mirada retrospectiva le mostró en Fœdora su tipo perfecto. Ya no debia encontrar simpatías para sus males ni entre los unos ni entre los otros. La sociedad de buen tono espulsa de su seno á los desgraciados, como el hombre saludable espele de su cuerpo los principios de una enfermedad. El mundo aborrece el dolor, y los infortunios los coloca en el rango de los contagios, y no titubea nunca entre estos y los vicios; porque el vicio al fin es un lujo. Por muy grande que sea el dolor, la sociedad sabe aminorarlo y ridiculizarlo con un epigrama; busca sambenitos para la frente de los reyes destronados, y venga con caricaturas las afrentas que cree haber recibido de ellos, asemejándose á las jóvenes romanas que en el Circo no perdonaban nunca al gladiador que caia.

La sociedad se alimenta de oro y de burlas. ¡*Muerte à los débiles*! esta es la divisa de esa especie de órden ecuestre instituida en todas las naciones de la tierra, porque en todas partes hay ricos, y esta sentencia está escrita en el fondo de

—387—

los corazones petrificados por la opulencia ó alimentados por la aristocracia.

Reparad á los niños reunidos en un colegio, donde son la imagen de la sociedad, imágen tanto mas verdadera por su ingenuidad y franqueza, cuanto que siempre islotes áridos, criaturas nacidas por el sufrimiento y el dolor, colocadas incesantemente entre el desprecio y la piedad. Y cuenta que el Evangelio les promete el cielo.

Pero hagamos nuestras observaciones en una esfera mas baja, aunque de seres tambien organízados. Si hay en un corral un ave enfermiza entre otras aves, estas la persiguen á picotazos, la despluman y la asesinan. Fiel á este principio de egoísmo, el mundo prodiga sus rigores á las miserias que tiene la osadía de afrentar sus festejos ó de acivarar sus placeres. El que sufra física ó moralmente sin dinero y sin poder, es un proscripto que debe retírarse al desierto; y si llega á traspasar los límites de él, solo encuentra desprecio en todas partes, frias miradas, modales indiferentes, palabras y corazones de hielo. ¡Feliz mil veces si no encuentra el insulto donde creia encontrar el consuelo!

Moribundos, quedaos solos en vuestros lechos! ancianos, permaneced aislados en vuestros húmedos hogares; y vosotras, pobres niñas sin dote,

M.C.D.2022

sentar los mozos sujetos á revision, procedentes de los reemplazos anteriores de 1880, 1881 y 1882.

Hornillos de Cerrato, Villahan de Palenzuela, Valdecañas, Reinoso, Cevico Navero, Villaviudas, Soto de Cerrato, Castrillo de D. Juan, Baltanás, Vertavillo y Tabanera de Cerrato.

Sección oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á una plaza de magistrado de la audiencia de Zaragoza á D. Juan José Bonifar y Fernandez Baeza, que lo es de la de Cáceres, nombrando para igual destino en la de Zaragoza á D. Patricio Collado y Lapesa, presidente de la de lo criminal de Huesca; trasladando al magistrado de la audiencia de Las Palmas, D. Vicente Rodriguez y Junquera, á igual plaza de la de Burgos; nombrando para el mismo cargo en la territorial de Valencia á D. Francisco Bas y Polo, presidente de la de lo criminal de San Mateo.

Declarando cesante á D, José Gallego Diaz, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina; trasladando á esta resulta á D. Manuel Clavero y Medina, que ejerce el mismo cargo en la de Huesca; nombrando para esta vacante á D. Ambrosio Tapia y Gil, electo de la de Teruel; trasladando al fiscal de la de Albuñol á D. Enrique Monfort y Arxer, á igual plaza de la de Manresa; promoviendo á la plaza de magistrado de la territorial de Albacete á D. Timoteo Fernandez de la Auja y Argudin, que lo es de la criminal de Múrcia; y trasladando a una plaza de magistrado de la de Avila á D. Evaristo Calderon y Fernandez, que lo es de la de Altea.

—Idem conmutando el resto de las penas que suman 27 años de cadena impuestas á Mariano Acha Lopez, en causa por falsificacion y malversacion de caudales públicos, por la de seis años de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió los delitos; conmutando el resto de la pena de un año y nueve meses de presidio correccional, impuesta á Rafael Castelló y Carrasco por igual tiempo de destierro, é indultando á Juan Antonio Pablo Córtes de la tercera parte de la pena de 20 meses y 21 dias de prision correccional.

—Real órden disponiendo que todos los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, á excepcion de los que ejerzan sus funciones en Madrid, eleven á este ministerio dentro del término de quince dias, á contar desde esta fecha, declaracion circunstanciada de las incompatibilidades que tengan para ejercer cargos de la carrera, conforme á lo prevenido en los art. 117 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial y 29 de su adicional de 14 de Octubre del año último; expresando determinadamente las provincias y los partidos judiciales en que sean incompatibles, así como los funcionarios de la carrera y auxiliares de los tribunales con quienes les unan vínculos de parentesco en los grados que señala el art. 114 de la citada ley orgánica del poder judicial.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en 20 de Diciembre último.

Guerra.—Exposicion y decreto derogando el de 12 de Febrero de 1880 relativo al pase á la situacion de supernumerario de los jefes y oficiales de ejército. El ministro del ramo dictará segun las circunstancias y necesidades del servicio, las instruciones convenientes para otorgar el pase á dicha dicha situacion sin menoscabo de los intereses del Estado.

—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Francisco Patiño y Dominguez pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, cesando en el cargo de vocal de la junta de estudios de trasportes militares por ferro-carril; concediendo la gran cruz del Mérito Militar al mariscal de campo D. Angel Rodriguez de Quijano y Arroquia y al brigadier D. Joaquin Rodriguez de Rivera y Blasco.

—Disponiendo que el brigadier Don Juan Emilio y Biesa pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, cesando en el cargo de jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Cataluña; nombrando para este mandato al de la misma graduacion D. Santos Lamperez y Vicuña, que actualmente desempeña el cargo de gobernador militar de la plaza de la Seo de Urgel; para este destino al de la misma clase D. Emílio Lopez de Letona y llamas.

—Promoviendo al empleo de mariscal de campo del arma de artilleria al brigadier D. Francisco Espinosa y Zuleta; destinándole de comante general subinspector del distrito de Andalucía y promoviendo al de brigadier que resulta vacante al coronel D. Nicolás Arespacochaga y Vial.

Ultramar.—Real decreto jubilando á D. Luis María de Quesada y Matheros, marqués de Moncayo, consejero de administracion, cesante en la isla de Puerto-Rico.

Gobernacion.—Real decreto confirmando la suspension de diez concejales del ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra) decretada por el gobernador de la provincia.

Idem resolviendo que la mayoría de la Diputacion provincial de la Coruña incurrió en extralimitacion legal, destituyendo al secretario de edad y procediendo á segunda eleccion de la comision permanente de actas; que fueron nulas la constitucion definitiva de la corporacion y la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios de la misma, y que es preciso realizar de nuevo estas solemnidades; y que estuvo en su lugar la suspension de los diputados que fueron repetidamente multados por no concurrir á las sesiones, sin perjuicio de que sí el gobernador de la provincia lo estima oportuno, reduzca la suspension a un plazo de cuarenta dias.

COMUNICADO.

Palencia 14 Febrero 1883.

«Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy Sr. mio: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, por las cuales le da gracias anticipadas su s. s. q. b, s. m.

Inocencio Larrea.

Para satisfaccion de los asegurados en la respetable Compañía de seguros «La Union y El Fénix Español» y del público en general debo hacer presente: que estando asegurado en dicha Compañía, consumió un incendio todos los efectos que en mi taller tenía, y seguidamente los representantes de dicha Compañía formaron el expediente de conformidad conmigo y he cobrado ya las 8650 pesetas en que se fijaron las pérdidas de comun acuerdo con el perito que para dicho expediente fué nombrado por mí.

Se repite de V. afmo. s. s. q. b. s. m.—Inocencio Larrea.

Chanzas.

Ahora si que me convenzo de que España es la nacion mas favorecida de la Providencia,

Apenas damos à conocer una necesidad y se nos satisface.

Alla vá la prueba,

Decia un periódico hace poco tiempo:

«Lo que necesitamos los españoles son cabezas.»

Y cataplum. En Valladolid nace una niña con dos y en un pueblecito de la provincia de Lérida otra con tres.

Y ojalá que cese aquí,
porque de seguir así
será lo más natural
que el impuesto de la sal
le vean los venideros
trocarse en nuestra nacion
en una contribucion
de cabezas y sombreros.

En Madrid han sido conducidas á San Bernardino veintidos personas por implorar la caridad pública.

«Pedid y se os dará»
dijo el mismo Jesucristo,
y dijo bien, por lo visto,
pues es claro que se dá
de contino,
como probado aquí está,
asilo en San Bernardino.

En un pueblo de Andalucía han sido presos 15 individuos.

Pertenecian á *La Mano negra.*

A esa pícara mano con que las madres suelen meter miedo á los niños

Es verdad que otras se le meten con la *mano larga.*

Y ahora si que vá á ser ella.

Ya me parece á mi que oigo á un muchacho cuando su madre le diga: «que viene la mano negra» contestar:

—Quiá, si está presa.

Un hombre y una mujer promovieron en el paseo de San Vicente de Madrid un fuerte escándalo, disputándose la posesion de un gato.

¿Y se tendrán por sensatos
cometiendo tales yerros?
¡Escandalizar por gatos!
¡Si al ménos fuera por *perros*...

Similimi

TELÉGRAMA.

Madrid 21 á la 1 tarde.
Recibido á las 2'35 tarde.

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy en esta córte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

13914 Barcelona.
21059 Madrid.
9697 Madríd— Oviedo.
13188 Cadiz—Madrid.

ESTADO DEL TIEMPO

OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómetro	Temperatura máxim	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
9 mañ.	780	13	—2	5	N E	Desp.
3 tard	779	9	3		N	Id.

Cultos.

Jueves.—La Cátedra de San Pedro.

Espectáculos para mañana.

TEATRO.— No se ha recibido el anuncio.

Bolsa de Madrid del 20 de Febrero.

VALORES DEL ESTADO.	
4 por 100 interior c.	63,20
Idem fin de mes..	63,30
Idem fin próximo.	63,40
4 por 100 exterior.. . . . . . ,	63,05
4 por 100 amortizable.	77,20
3 por 100 amortizable exterior.	»
BANCOS Y SOCIEDADES.	
Banco de España.	321,00
Idem nuevas. . . . . . , ...	279,00
Idem Hipotecario.	»
Idem id. al 6 por 100..	00,00
Idem id. al 5 por 100.	00,00

Paris, á ocho dias vista, 4,91 1[2

Lóndres. á 90 dias fecha, 47,30

BOLSIN DE LA TARDE.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 63,20; fin de mes, 63,20; fin próximo 63,50.

MERCADOS DE CASTILLA

Segun las notas de nuestros Corresponsales.

PUEBLOS.	Dias.	Precio medio por fanega en reales. Trigo	Cebad.	Cent.°	Alubia	Garbs.	Patats a rb.	Carne lb,	Vinos cánt.
Castrejon.,.....	17	46	29	37	60	100	3	1'50	20

Las ventas han sido regulares con precios sostenidos; tiempo bueno.
El estado de los campos es satisfactorio.

MERCADOS EXTRANJEROS

Servicio especial de EL DIARIO PALENTINO.

MERCADOS,	Días.	Precios, en francos, por cada 100 kilògramos (218'5 libras) Harina.	Trigo,	Cebada.	Avena	Centeno.	Maiz.
Paris, ...	19	37 á 38	26,75	»	17,75	15,75	»
Marsella.. . ,	17	»	20,50	»	»	»	»
Amsterdam. .	19	»	24,13	»	»	17,09	»
Berlin. . . . ,	19	»	23,50	»	»	17,12	»
Hamburgo. .	19	»	22,87	»	»	16,50	»
		Barril de 88 k.	Cada bushel—35 litros; 7[11 de fanega—en dollars 5.15 pesetas				
Nueva-York..	17	4,25 á 4,45	1,26	»	»	»	0'74 1[2

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5, de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

SEGUROS.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el segurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE BARCELONA Á MANILA
con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon......	8,300	toneladas inglesas de desplazamiento.
— — Mindanao..	8,100	
— — Panay......	7,300	
— — (en construccion.)		

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE CEBÚ

verificará su salida para Manila hasta el 12 de Marzo de Cadiz, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Precios de pasaje 1.ª 1.725 pesetas; 3.ª 665.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar

Consignatarios en Barcelona *señores Ripol y Compañía.*

TRASPASO.

Se hace en Palencia, por defuncion de la persona que lo regentaba, del antiguo y acreditado Parador denominado de la Vizcaina ó viuda de Cuadrado, establecido en la Calle de San Juan núm. 2.

Se darán detalles en la misma casa. 6—10

DON ENRIQUE IBAÑEZ
Cirujano Dentista.

Coloca dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos, sin extraer los raigones. Dicho señor extrae con la mayor delicadeza dientes, muelas y raigones; orificas, empasta las cáries de los dientes y muelas; limpia la dentadura sin perder su esmalte y brillantez. Elixir y opiata para conservacion de los dientes.

Mayor principal, 33, entresuelo, izquierda. 1—8

GUANO GERANDON.
El abono mejor y mas barato.
Único depósito.
A. Quintana A.—Palencia.

CRÉDIT VIAGER
(CRÉDITO VITALICIO)

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Domicilio social 92, Richeleu, Paris.

FONDO DE GARANTIA	SEGUROS REALIZADOS	SEGUROS PAGADOS
32 Millones de Pesetas.	241 Millones de Pesetas	42 Millones de Pesetas.

POLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO Á 10.000

Pueden pagarse: 1050 de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la 1.ª anualidad de 80 pesetas, dá derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas. Estas pólizas son al portador: la Sociedad las compra por un valor aumentado de los intereses á razon de 31 y 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo: El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse: á la agencia del Crédit Viager; Fuencarral, 18, Madrid: En Palencia, *D. Albino Enriquez, S. Juan*, 4, 2.º

TESORO DE LA BOCA.

El mas superior de todos los dentríficos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival

Usase con preferencia por las Reales Personas y con gran éxito. En todos los pueblos de España á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo. En Palencia Fuentes,

NO MAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LA TÍSIS.

EL JARABE DE CLOROFOSFATO CALCICO CREOSOTADO DE ALMERA, es el específico único reconocido como verdadero para esta enfermedad y todas las que tienen asiento en el pecho. (Véase el folleto.) De venta: Farmacia del autor, Vilasar de Mar.—Barcelona.—Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.—Madrid, Melchor García, Tetuan 15.—Palencia, farmacia de N. Fuentes é hijo. 10, 20

VINO DE QUINA ALOMAR.

La quina es el medicamento tónico por excelencia, y tomada juntamente con el vino generoso, que es por sí solo un tónico natural, constituye una bebida fortificante y digestiva cuyo uso cuotidiano va seguido siempre de rápido y seguro éxito en todas aquellas enfermedades ó estados generales caracterizados por una debilidad vital provenientes de los grandes trabajos intestinales, excesos de tódas clases y convalecencias muy prolongadas.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris. 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

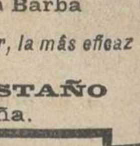

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerias de España.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Palencia, un mes.	1 peseta.
Fuera de ella, trimestre..	4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022